

DECRETO EXENTO N° 2043/2022
MARIA ELENA, 29-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 29 de julio del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor ALEJANDRA ROSSANA QUIJADA GOMEZ, Rut. 11.118.588-3, por un valor de \$654.500.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de scanner impresora multifuncional Programa Mujer Jefa de Hogar, según Memorándum N° 0264 de fecha 13 de julio del 2022. Srta. Yeriza Bravo Tapia, funcionaria I.M.M.E. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114-05-01-104 (Programa Mujer Jefa de Hogar 2022),
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 114-05-01-104 (Programa mujer Jefa de Hogar 2022)
- 5 Termino de Referencia 3149-284-COT22
- 6 Detalle de la Cotización 3149-284-COT22
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago, Bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM, al Proveedor ALEJANDRA ROSSANA QUIJADA GOMEZ, Rut. 11.118.588-3, por un valor de \$654.500.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de scanner impresora multifuncional Programa Mujer Jefa de Hogar, según Memorándum N° 0264 de fecha 13 de julio del 2022. Srta. Yeriza Bravo Tapia, funcionaria I.M.M.E.
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114-05-01-104 (Programa Mujer Jefa de Hogar 2022),

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO ARIMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo